

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Construcción de la UHN Isla Mujeres III, en el Estado de Quintana Roo

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2022-1-07HXA-22-0147-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 147

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	90,569.5
Muestra Auditada	73,361.7
Representatividad de la Muestra	81.0%

Se revisó una muestra de 73,361.7 miles de pesos que representó el 81.0% del monto erogado en el 2022 en el proyecto "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R." en la Cuenta Pública 2022 por 90,569.5 miles de pesos, como se detalla en la tabla siguiente:

CONTRATOS REVISADOS (Miles de pesos y porcentajes)			
Número de contrato/ pagos de servicios	Importe		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Revisado	
SEMAR/2022-02	87,597.3	70,389.5	80.4
AO/2022-06	450.0	450.0	100.0
AO/2022-08*	140.9	140.0	100.0
AO/2022-19	556.8	556.8	100.0
AO/2022-41*	40.0	40.0	100.0
Comisión Federal de Electricidad	250.8	250.8	100.0
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quinta Roo y Desarrollos Hidráulicos de Cancún	1,533.7	1,533.7	100.0
Totales	90,569.5	73,361.7	81.0

FUENTE: Dirección de Obras del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos y pagos de servicios revisados proporcionados por la entidad fiscalizada.

* El monto de los contratos núms. AO/2022-08 y AO/2022-41 se encuentran reportados en la Cuenta Pública 2022 como ejercidos; sin embargo, la entidad fiscalizada no acreditó con la documentación de soporte la ejecución ni el pago de los mismos.

El proyecto "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R." contó con suficiencia presupuestal por un monto de 90,569.5 miles de pesos de recursos federales y fueron reportados en la Cuenta Pública 2022, en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 07, Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros, Apartado de Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, K-012 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social, con clave de cartera núm. 2107HXA0020, y claves presupuestarias núms. 07-HXA-2-6-09-008-K012-62101-3-1-23-2107HXA0020, 07-HXA-2-6-09-008-K012-62903-3-1-23-2107HXA0020 y 07-HXA-2-6-09-008-K012-62905-3-1-23-2107HXA0020.

Antecedentes

Una de las funciones del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es atender las necesidades de vivienda temporal para el personal militar en servicio activo mediante la construcción de unidades habitacionales en plazas importantes del país y en lugares próximos a las bases navales y cuarteles de las fuerzas armadas para lo cual se atienden las solicitudes que realiza la Secretaría de Marina (SEMAR) al ISSFAM. Para esto, se utilizan las reservas territoriales con las que cuenta el ISSFAM o en terrenos de la citada dependencia federal. Con ese fin, el 25 de agosto de 2020, el ISSFAM celebró el convenio marco de colaboración núm. SEMAR-ISSFAM núm. 2020-01 con la SEMAR, con vigencia del 1 de enero de 2021 al 30 de noviembre de 2024 para llevar a cabo la materialización de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas y las adquisiciones de bienes muebles destinados al mantenimiento menor a inmuebles, mediante la suscripción de contratos específicos o convenios, a precios unitarios, precio alzado y mixtos.

El Proyecto "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R.", consiste en la construcción de 3 edificios de 4 niveles con 16 departamentos con una superficie de 105.32 m² cada uno, y 17.73 m² de indivisos, para una población de 192 habitantes en el desarrollo, es decir, cuatro personas por departamento; la urbanización consta de redes hidrosanitarias, de riego, pluviales, eléctricas, de telefonía, de alumbrado exterior, áreas jardinadas, vialidades, una barda perimetral, estacionamiento para 48 vehículos, 2 lugares de estacionamiento para personas con capacidades diferentes y banquetas; además, un tanque elevado para almacenamiento de agua potable con capacidad de 20,000 litros, una cisterna de 75,000 litros de capacidad, un módulo de administración, un módulo de juegos infantiles, 3 módulos de convivencia, una caseta de control y una planta de tratamiento de aguas residuales. Se ubica geográficamente en el municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, con coordenadas de georreferenciación: latitud 21.137242 y longitud -86.862577.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales reportados como ejercidos en el proyecto en la Cuenta Pública 2022, se revisó un contrato de obra pública por Administración Directa a precios unitarios y tiempo determinado, cuatro de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado y tiempo determinado y cuatro pagos de servicios relacionados, con el Trámite de factibilidad para fraccionamientos y unidades condominal el primero; con los derechos de conexión de agua potable, expedición y aprobación de la misma el segundo; con la revisión de proyectos de agua potable y gestión de recursos hidráulicos tramitados ante la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) y Desarrollos Hidráulicos de Cancún (DHC) el tercero; y con las aportaciones de obras por terceros y por el cargo por la ampliación del servicio, efectuado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la habitabilidad de la UHN el cuarto de éstos, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos y días naturales)

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Secretaría/ Organismo/ Contratistas	Original	
			Monto	Plazo
SEMAR/2022-02, de obra pública a precios unitarios/AD. Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q. R.	11/08/22	Secretaría de Marina	109,496.6	22/08/22-31/12/22 132 d.n.
SEMAR/2022-02-01, convenio modificatorio de ampliación al plazo de ejecución para ejercer recursos presupuestarios en el año 2023. A la fecha de la revisión (octubre 2023) los trabajos se encontraban en proceso de ejecución.	24/04/23			01/01/23-30/06/23 181 d.n.
Monto contratado			109,496.6	313 d.n.
Monto ejercido en 2022			87,597.3	
Monto pendiente por ejercer			21,899.3	
AO/2022-06, de servicios profesionales relacionados con la obra pública a precio alzado/AD. Estudio de Mecánica de Suelos y Estudio Geofísico para la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q. R."	01/03/22	INSET, S.A. de C.V.	450.0	02/03/22-06/04/22 36 d.n.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Secretaría/ Organismo/ Contratistas	Original	
			Monto	Plazo
A la fecha de la revisión (octubre 2023) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
			450.0	36 d.n.
			450.0	
AO/2022-08, de servicios profesionales relacionados con la obra pública a precio alzado/AD.	11/04/22	Persona Física 1	140.9	11/04/22-11/11/22 215 d.n.
Perito Responsable de Obra para la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q. R."				
A la fecha de la revisión (octubre 2023) los servicios se encontraban en proceso de ejecución, aunque el plazo contractual había terminado.				
			140.9	215 d.n.
			140.9	
AO/2022-19, de servicios profesionales relacionados con la obra pública a precio alzado/AD.	10/06/22	Duomo de Siena, Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.	556.8	11/08/22-31/12/22 143 d.n.
Supervisión de obra para la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q. R."				
A la fecha de la revisión (octubre 2023) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
			556.8	143 d.n.
			556.8	
AO/2022-41, de servicios profesionales relacionados con la obra pública a precio alzado/AD.	14/10/22	Persona Física 2	40.0	16/12/22-31/12/22 16 d.n.
Unidad de Verificación (Organismo de Inspección) en Materia de Gas L.P. de acuerdo con la NOM-004-SEDG-2004 (instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y Construcción) para la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q. R."				
A la fecha de la revisión (octubre 2023) los servicios se encontraban en proceso de ejecución, aunque el plazo contractual había terminado.				
			40.0	16 d.n.
			40.0	
Otros pagos, factura núm. D000-502146, aportaciones de obras por terceros y cargo por ampliación.		Comisión Federal de Electricidad	250.8	
			250.8	
factura núm. Z0000033, tramite de factibilidad para fraccionamientos y unidades condominal.		Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo	0.5	

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Secretaría/ Organismo/ Contratistas	Original	
			Monto	Plazo
factura núm. Z0000646, cálculo de importe de pago de derechos de conexión de agua potable y expedición de aprobación y revisión de proyectos de agua potable.		Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo	1.5	
factura núm. P000008889, gestión de recursos hidráulicos.		Desarrollos Hidráulicos de Cancún	1,531.7	
Monto ejercido en 2022			1,533.7	

FUENTE: Dirección de Obras del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos y pagos de servicios revisados proporcionados por la entidad fiscalizada.

d.n. Días naturales.

AD. Adjudicación directa.

Evaluación del Control Interno

Con base en el análisis de la documentación proporcionada por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, efectuado mediante procedimientos de auditoría, así como en la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas que intervinieron en los procesos de planeación, presupuestación, contratación, ejecución, pago y finiquito del proyecto "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R." sujeto de revisión, se evaluaron los mecanismos de control implementados, con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos, así como para determinar el alcance y muestra de la revisión practicada.

Resultados

1. Con la revisión del proyecto denominado "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R.", con la clave de cartera núm. 2107HXA0020 donde la entidad fiscalizada reportó en el formato "Detalle de Programas y Proyectos de Inversión" de la Cuenta Pública 2022, se determinó una diferencia por 17,388.7 miles de pesos entre lo reportado como inversión pagada por 90,569.5 miles de pesos y lo acreditado documentalmente como ejercido por 73,180.8 miles de pesos; diferencia con la que se configura el incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42, primer párrafo; y del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 4 de septiembre de 2023, formalizada con el acta número 2022/147/002, mediante el oficio número DO 10513/1112/2023 del 20 de septiembre de 2023, el Director de Obras del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, remitió las aclaraciones y justificaciones al presente resultado e informó que *"la diferencia observada por el monto de 17,388.7 miles de pesos corresponden a trabajos de los cuales la Secretaría de Marina no ha remitido las comprobaciones correspondientes a su ejecución"*.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional presentada por la entidad fiscalizada, se considera que persiste la observación, ya que se informó que la diferencia observada por el monto de 17,388.7 miles de pesos corresponden a trabajos de los cuales la Secretaría de Marina no ha comprobado su ejecución; y en consecuencia, no se acreditó con la documentación de soporte correspondiente el ejercicio de los recursos por dicho monto.

2022-9-07HXA-22-0147-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, reportaron como inversión pagada un monto de 90,569,460.12 pesos en el formato "Detalle de Programas y Proyectos de Inversión" de la Cuenta Pública 2022 para el proyecto denominado "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R.", con la clave de cartera núm. 2107HXA0020, contra lo soportado documentalmente como ejercido por la entidad fiscalizada por un total de 73,180,797.51 pesos, por lo que se tiene un monto de 17,388,662.61 pesos sin la documentación comprobatoria de soporte, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42, primer párrafo; y del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.

2. Con la revisión del contrato de servicios profesionales relacionados con la obra pública a precio alzado núm. AO/2022-41, relativo a la «Unidad de Verificación (Organismo de Inspección) en materia de gas L.P. de acuerdo con la NOM-004-SEDG-2002 (Instalaciones de Aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y Construcción) para la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R."», se verificó que la entidad fiscalizada no comprobó documentalmente el ejercicio de los 40.0 miles de pesos reportados como erogados al cierre del ejercicio fiscal 2022 en la Cuenta Pública en revisión, por lo que con ello se incumplió la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 64.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 4 de septiembre de 2023, formalizada con el acta número 2022/147/002, mediante el oficio número DO 10513/1112/2023 del 20 de septiembre de 2023, el Director de Obras del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, remitió las aclaraciones y justificaciones al presente resultado e informó que *"el contrato núm. AO/2022-41 relativo a la Unidad de Verificación en materia de gas L.P., no ha sido finiquitado en virtud de que la obra de referencia aún se encuentra en ejecución, sin embargo, que el total de los recursos por 40.0 miles de pesos, fueron provisionados en el ejercicio 2022 para ser pagados en el presente ejercicio, dicha determinación fue tomada por el Instituto en virtud de que al dividir la ejecución de la obra en dos ejercicios fiscales, no se tendrían concluidos los trabajos necesarios para poder llevar*

a cabo la verificación de las instalaciones de gas, y a fin de evitar una terminación anticipada del contrato núm. AO/2022-41 promovida por el Instituto, que pudo haber provocado el pago del contrato sin haberse realizado el servicio. Por lo que se acordó con el contratista que el servicio contratado se llevará a cabo en cuanto se concluyan los trabajos de la obra que permitan cumplir con los alcances del contrato núm. AO/2022-41, sin modificar el monto del mismo, evitando así la terminación anticipada del contrato y por consecuencia la contratación del mismo servicio en el ejercicio fiscal 2023, duplicando el gasto por dicho servicio".

Finalmente, indicó que mediante el oficio núm. DO 10513/1075/2023 del 7 de septiembre de 2023, *"solicitó a la SEMAR concluir los trabajos relativos a las instalaciones de gas L.P., a fin de poder llevar a cabo la verificación de las mismas y estar en posibilidad de pagar y finiquitar el contrato núm. AO/2022-41, acto que permitirá al Instituto comprobar documentalmente el ejercicio de los 40.0 miles de pesos reportados como erogados al cierre del año de la Cuenta Pública 2022; por lo que el Instituto está en espera de que la Secretaría de Marina informe la conclusión de los trabajos relativos a las instalaciones de gas L.P., para poder llevar a cabo el servicio contratado".*

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional presentada por la entidad fiscalizada, se considera que persiste la observación, toda vez que, aun cuando indicó que el contrato núm. AO/2022-41 no ha sido finiquitado en virtud de que la obra de referencia aún se encuentra en ejecución y que el total de los recursos fueron provisionados en el ejercicio 2022, sin embargo, no acreditó la documentación justificativa o comprobatoria del gasto de 40.0 miles de pesos que reportó como erogados al cierre del año de la Cuenta Pública 2022 y sin que a la fecha (octubre de 2023) se hayan realizados los trabajos por el monto reportado.

2022-9-07HXA-22-0147-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no comprobaron física ni documentalmente el ejercicio de los 40,020.00 pesos reportados como erogados al cierre del ejercicio fiscal 2022 en la Cuenta Pública en revisión, en el contrato de servicios profesionales relacionados con la obra pública a precio alzado núm. AO/2022-41, relativo a la «Unidad de Verificación (Organismo de Inspección) en materia de gas L.P. de acuerdo con la NOM-004-SEDG-2002 (Instalaciones de Aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y Construcción) para la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R."», en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 64.

3. En la revisión del contrato de servicios profesionales relacionados con la obra pública a precio alzado núm. AO/2022-08, relativo al «Perito Responsable de Obra para la

"Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R."», se observó un manejo y un control inadecuados de la bitácora de obra convencional para la prestación de los referidos servicios profesionales, debido a que no se registraron los avances físicos de los trabajos revisados, ni los cambios o sugerencias que el especialista efectuó al proyecto, ni el atraso considerable de la obra, como tampoco se registró ni supervisó que se contara con las medidas de seguridad del personal de mano de obra y de terceras personas durante la ejecución de los trabajos; medidas que eran parte de las actividades que se establecieron en los términos de referencia de dicho contrato. Por los incumplimientos detectados, se infringieron el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 115, fracciones VII y VIII, 123, fracción II y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 125, fracción III; y los numerales 4.3.2, Registró en bitácora, y 4.3.2.3, Descripción, actividad; del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la cláusula primera, Alcances del Servicio incisos F y G y los numerales 5, incisos 5.6 y 5.7 de los términos de referencia del contrato de servicios profesionales relacionados con la obra pública a precio alzado núm. AO/2022-08.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 4 de septiembre de 2023, formalizada con el acta número 2022/147/002, mediante el oficio número DO 10513/1112/2023 del 20 de septiembre de 2023, el Director de Obras del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, remitió las aclaraciones y justificaciones al presente resultado e informó que *"en la nota uno de la bitácora de obra se asentó que el Residente de Obra y el Supervisor de Obra son los elementos autorizados para realizar registros y firmar la misma, por lo que el Perito Responsable de Obra no tiene las condiciones para suscribir en la Bitácora de Obra"*; en lo relativo al manejo e inadecuado control de la bitácora de obra convencional para la presentación de referidos servicios, indicó que *"en la bitácora de obra convencional, se asentaron 15 notas relativas al avance de la obra, de las cuales 9 de ellas refieren el atraso que se presentaba en la citada obra y una nota relativa a los motivos por los cuales se retrasaron los trabajos en ejecución"* y *"5 notas relativas a cambios y sugerencias al proyecto"*; asimismo, en relación con *"supervisó que se contara con las medidas de seguridad del personal y terceras personas durante la ejecución de los trabajos"*, aclaró que aun cuando el Perito Responsable de Obra no registró en la Bitácora las medidas de seguridad e higiene implementadas, tomó evidencia fotográfica del uso del equipo de seguridad utilizado, para lo cual se anexan los soportes correspondientes.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional presentada por la entidad fiscalizada, se considera que persiste la observación, toda vez que, aun cuando el Instituto manifestó las argumentaciones arriba señaladas; sin embargo, la observación en comento se confirma que el prestador del servicio del contrato a precio alzado núm. AO/2022-08 con el ISSFAM, no registró los avances físicos de los trabajos revisados, los cambios o sugerencias que el especialista efectuó al proyecto, el atraso considerable de la obra, como parte de los servicios prestados, así como el registró y la supervisión de que se contara con las medidas de seguridad el personal de mano de obra y de terceras personas, durante la ejecución de los trabajos como fue estipulado en los términos de referencia de su

contrato, en el numeral 5, incisos 5.6 y 5.7; y en la cláusula primera, Alcances del Servicio incisos F y G, del referido contrato.

2022-9-07HXA-22-0147-08-003 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no revisaron ni supervisaron que el prestador de servicios del contrato de servicios profesionales relacionados con la obra pública a precio alzado núm. AO/2022-08, «Perito Responsable de Obra para la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R."», llevará un adecuado manejo y control de la bitácora de obra convencional del servicio referido, ya que no se registraron los avances físicos de los trabajos revisados, ni los cambios o sugerencias que el especialista efectuó al proyecto, ni el atraso considerable de la obra; como tampoco registró ni supervisó que se contara con las medidas de seguridad del personal de mano de obra y de terceras personas durante la ejecución de los trabajos; medidas que eran parte de las actividades que se establecieron en los términos de referencia de su contrato, en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 115, fracciones VII y VIII, 123, fracción II y 125, fracción III; y los numerales 4.3.2, Registró en bitácora, y 4.3.2.3, Descripción, actividad 2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la cláusula primera, Alcances del Servicio incisos F y G y los numerales 5, incisos 5.6 y 5.7 de los términos de referencia del contrato de servicios profesionales relacionados con la obra pública a precio alzado núm. AO/2022-08.

4. Con la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02, relativo a la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R.", se determinaron pagos en exceso por 371.9 miles de pesos en el concepto núm. MEXC0101 «Relleno con concreto ciclópeo, consistiendo en una proporción de 60.0% de concreto hidráulico y 40.0% fragmento de roca caliza de 8"..."», con un precio unitario de 3,490.18 pesos por metro cúbico, debido a que no se acreditó el uso de una bomba estacionaria hasta para 5 niveles para el vaciado del concreto en el relleno de cavidades, ni el uso de un vibrador para concreto marca DYNAPAC-KOHLER K-91 4 H.P., aunado a que se duplicó la cuadrilla núm. 45 correspondiente a la mano de obra de albañilería para el vaciado del concreto en la integración de la matriz del precio unitario, por lo que al recalcular dicho precio unitario resultó de 2,979.85 pesos por metro cúbico y arrojó una diferencia de 510.33 pesos por metro cúbico que se obtiene de restar ambos precios unitarios y que multiplicado por el volumen estimado y pagado de 728.75 m³ totaliza el monto observado. Lo anterior se realizó en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracciones I y III; y de la cláusula sexta, "Forma de Pago", numeral II, párrafo quinto, del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 4 de septiembre de 2023, formalizada con el acta número 2022/147/002, mediante el oficio número DO 10513/1112/2023 del 20 de septiembre de 2023, el Director de Obras del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, remitió las aclaraciones y justificaciones al presente resultado e informó que por medio del oficio núm. DO 10513/1087/2023 de fecha 7 de septiembre de 2023, el Instituto solicitó a la Secretaría de Marina el reintegro de 371.9 miles de pesos monto observado por la ASF, por lo que se encuentra en espera del pronunciamiento de la Secretaría de Marina.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional presentada por la entidad fiscalizada, se considera que persiste la observación, ya que no obstante que el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, solicitó a la SEMAR el reintegro del monto señalado de 371.9 miles de pesos, no se presentó la documentación comprobatoria del reintegro a la TESOFE del monto observado, más los intereses generados a la fecha de su recuperación.

2022-1-07HXA-22-0147-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 371,902.99 pesos (trescientos setenta y un mil novecientos dos pesos 99/100 M.N.), por pagos en exceso, más los intereses generados desde la fecha de su pago y hasta la fecha de su recuperación o reintegro, en el concepto núm. MEXC0101 «Relleno con concreto ciclópeo, consistiendo en una proporción de 60.0% de concreto hidráulico y 40.0% fragmento de roca caliza de 8"...», del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02, relativo a la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R.", debido a que no se acreditó el uso de una bomba estacionaria hasta para 5 niveles para el vaciado del concreto en el relleno de cavidades, ni el uso de un vibrador para concreto marca DYNAPAC-KOHLER K-91 4 H.P., aunado a que se duplicó la cuadrilla núm. 45 correspondiente a la mano de obra de albañilería para el vaciado del concreto en la integración de la matriz con un precio unitario de 3,490.18 pesos por metro cúbico, por lo que al recalcular dicho precio unitario resultó de 2,979.85 pesos por metro cúbico y arrojó una diferencia de 510.33 pesos por metro cúbico que se obtiene de restar ambos precios unitarios y que multiplicado por el volumen estimado y pagado de 728.75 m³ totaliza el monto observado, en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracciones I y III; y la cláusula sexta, "Forma de Pago", numeral II, párrafo quinto, del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02.

Causa Raíz Probable de la Irregularidad

Deficiencias en la supervisión y control de la obra.

5. Con la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02, se determinaron pagos en exceso por 333.7 miles de pesos, toda vez que durante la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la ASF y de la

entidad fiscalizada del 17 al 20 de julio de 2023 se verificó que no se cumplió lo propuesto en el rubro de seguridad e higiene de los costos indirectos del contrato, ya que el personal de obra no portaba equipo de seguridad ni diversos accesorios considerados en dicho rubro, como guantes, mascarillas, goggles, fajas sacrolumbar, arnés contra caídas, cuerda de vida siamesa, tapones auditivos; tampoco se acreditaron el servicio de fumigación y sanitización, materiales para obras, conos viales, bolsas de plástico, barreras para tráfico, letreros preventivos y de seguridad, materiales de señalización y delimitación, manejo de residuos, materiales de protección y seguridad y agua purificada para los trabajadores, por lo que al ajustar el "Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Indirectos" en este rubro, resultó del 5.98% que difirió del 6.53% que se ofertó a la dependencia y arrojó una diferencia del 0.55% que al multiplicarla por el costo directo de los trabajos ejecutados en 2022 por 60,680.6 miles de pesos totalizó el monto observado. Por las omisiones detectadas se incumplieron el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracciones I y III; y la cláusula sexta, "Forma de Pago", numeral II, párrafo quinto, del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 4 de septiembre de 2023, formalizada con el acta número 2022/147/002, mediante el oficio número DO 10513/1112/2023 del 20 de septiembre de 2023, el Director de Obras del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, remitió las aclaraciones y justificaciones al presente resultado e informó que por medio del oficio núm. DO 10513/1089/2023 de fecha 7 de septiembre de 2023, el Instituto solicitó a la Secretaría de Marina el reintegro de 333.7 miles de pesos monto observado por la ASF, por lo que se encuentra en espera del pronunciamiento de la Secretaría de Marina.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional presentada por la entidad fiscalizada, se considera que persiste la observación, ya que no obstante que el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas solicitó a la SEMAR el reintegro del monto señalado de 333.7 miles de pesos, no se presentó la documentación comprobatoria del reintegro a la TESOFE del monto observado, más los intereses generados a la fecha de su recuperación.

2022-1-07HXA-22-0147-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 333,743.40 pesos (trescientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos 40/100 M.N.), por pagos en exceso, más los intereses generados desde la fecha de su pago y hasta la fecha de su recuperación o reintegro, del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02, relativo a la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R.", debido a que, no se cumplió lo propuesto en el rubro de seguridad e higiene de los costos indirectos del contrato, toda vez que, durante la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la ASF y de la entidad fiscalizada del 17 al 20 de julio de 2023, se verificó que el personal de obra no portaba equipo de seguridad ni diversos accesorios considerados en dicho rubro, como guantes, mascarillas, goggles, fajas

sacrolumbar, arnés contra caídas, cuerda de vida siamesa, tapones auditivos; tampoco se acreditaron el servicio de fumigación y sanitización, materiales para obras, conos viales, bolsas de plástico, barreras para tráfico, letreros preventivos y de seguridad, materiales de señalización y delimitación, manejo de residuos, materiales de protección y seguridad y agua purificada para los trabajadores, por lo que al ajustar el "Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Indirectos" en este rubro, resultó de 5.98%, que difirió del de 6.53% que se ofertó a la dependencia y arrojó una diferencia del 0.55% que al multiplicarla por el costo directo de los trabajos ejecutados en 2022 por 60,680,618.65 pesos totalizó el monto observado, en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracciones I y III; y la cláusula sexta, "Forma de Pago", numeral II, párrafo quinto, del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02.

Causa Raíz Probable de la Irregularidad

Deficiente supervisión y control de la obra.

6. Con la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02, se determinó que se efectuaron pagos en exceso por un monto de 3,864.2 miles de pesos por diferencias de volúmenes entre lo estimado y pagado contra los realmente ejecutado detectadas en la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la ASF y de la entidad fiscalizada del 17 al 20 de julio de 2023 en diversos conceptos de obra del contrato mencionado, relativos a las partidas de: albañilería, recubrimientos cerámicos, pintura, muros, plafones, acabados, instalación eléctrica, instalación y red sanitaria, instalación de gas, red eléctrica en baja tensión, base de tinacos, base para tanques estacionarios, cancelería, muebles de baño, áreas comunes y servicios, herrería interior y obra exterior, toda vez que, en los volúmenes consignados en los generadores de las estimaciones, se indican dimensiones mayores que las corroboradas en la visita, como se detalla en la siguiente tabla.

DIFERENCIAS DE VOLÚMENES DETERMINADAS EN LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA REALIZADA DEL 17 AL 20 DE JULIO DE 2023 EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS ESTIMADOS Y PAGADOS CONTRA LOS REALMENTE EJECUTADOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS NÚM. SEMAR/2022-02
(Pesos y miles de pesos)

Clave	Descripción	Unidad	P.U. (pesos) A	Cantidad estimada B	Cantidad verificada físicamente C	Diferencia D= (B - C)	Importe (miles de pesos) F=(A x D)
<i>Edificio "A"</i>							
<i>Planta Baja</i>							
<i>Albañilería</i>							
B12 MPIS0061	"Piso de 5 cm de espesor a base de concreto f'c=150 kg/cm ² fabricado en obra, R.N. A.M. 3/4" con impermeabilizante integral..."	m ²	528.43	18.24	0.00	18.24	9.6
MPIS0004	"Rebosadero para lavadero de 20 x 20 x 20 cm y 4 cm de espesor de concreto f'c=150 kg/cm ² R.N. A.M. 3/4" incl. acabado pulido..."	pieza	535.25	4	0	4	2.1
MISA0065	"Registro de 0.40 x 0.60 x 1.00 m a base de tabicón. con fondo de concreto f'c = 100 kg/cm ² y tapa de concreto f'c=150 kg/cm ² ..."	pieza	3,871.69	6	0	6	23.2
MISA0050	"Coladera para piso, Mod. 342-R Mca. Helvex, para rebosadero, Incl. suministro, colocación, conexión a tubería, recibida con cemento..."	pieza	1,104.65	1	0	1	1.1
<i>B13113</i>							
<i>Pintura</i>							
MPIN0004	"Pintura vinílica en muros interiores aplanados con mezcla, Incl. una mano de sellador vinil acrílico Comex, dos manos de pintura vinílica..."	m ²	96.18	781.48	0.00	781.48	75.2
MPIN0003	"Pintura vinílica en plafones aplanados con mezcla, Incl. una mano de sellador vinílico acrílico Comex, dos manos de pintura vinílica..."	m ²	97.70	31.54	0.00	31.54	3.1
MPIN0008	"Pintura de esmalte en muros interiores Incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100 Mca. Comex, preparación..."	m ²	117.89	38.55	0.00	38.55	4.5
MPIN0009	"Pintura de esmalte en plafones interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100, Mca. Comex, preparación..."	m ²	119.41	65.06	0.00	65.06	7.8
<i>B3124</i>							
<i>Muros y Plafones Falsos y Antepechos de Clósets</i>							
MRECO112	"Falso plafón de Durock a base de Tablamiento Durock de 1/2", una cara inc. calafateo de junta, tornillos, bastidor metálico, postes de 6.3 cm de ancho..."	m ²	1,038.38	63.17	15.50	47.67	49.5
MPLA0010	"Falso plafón de panel de yeso de 61 x 61 cm color blanco marca Armstrong modelo Prelude, incluye suministro, instalación, mano de obra..."	m ²	962.97	12.65	0.00	12.65	12.2
<i>B153</i>							
<i>Instalación Eléctrica</i>							
MIEL0770	"Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 25 W, acabados en color blanco, Mod. IL-INL25-DEL A, Mca. Inlux, Incl.: suministro..."	pieza	2,113.50	32	0	32	67.6
MIEL0919	"Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 15 W, acabados en color blanco, Mod. IL-INL15-PFL, Mca. Inlux, Incl.: suministro..."	pieza	2,041.15	8	0	8	16.3
MIEL0772	"Luminario arbotante para interior, fabricado en aluminio, Led bulbo de 7 W, acabados en color blanco, Mod. IL-INL7-WSR, Mca. Inlux, Incl.: suministro..."	pieza	1,459.98	8	0	8	11.7
<i>B1512</i>							
<i>Instalación Hidráulica</i>							
MMBC000 8	"Tinaco vertical de 1100 lt Mca. Rotoplas, Incl. suministro, acarreo, elevación, colocación, conexiones, materiales de consumo y trabajos necesarios".	pieza	3,794.81	16	0	16	60.7
<i>Primer Nivel</i>							
<i>Albañilería</i>							
B12 MPIS0307	"Piso de 3 cm de espesor a base de concreto f'c=150 kg/cm ² fabricado en obra, R.N. A.M. 3/4" con impermeabilizante integral, acabado pulido integral escobillado..."	m ²	383.11	19.10	0.00	19.10	7.3
MPIS0004	"Rebosadero para lavadero de 20 x 20 x 20 cm y 4 cm de espesor de concreto f'c=150 kg/cm ² R.N. A.M. 3/4" Incl. acabado pulido fino de cemento, cimbrado, descimbrado..."	pieza	535.25	4	0	4	2.1
MLOS0035	"Base para cocina de 2.35 x 0.55 m a base de dos hiladas de tabicón, firme de 5 cm de concreto f'c= 150 kg/cm ² y relleno de 15 cm de tezontle..."	pieza	1,729.63	4	0	4	6.9
MPIS0056	"Sardinel de 10 x 10 cm a base de concreto f'c=150 kg/cm ² , reforzado con 2 var. del no. 3 y grapas del no. 2 @ 10 cm, Incl. suministro de materiales..."	m	320.70	11.6	4.35	7.25	2.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Clave	Descripción	Unidad	P.U.	Cantidad	Cantidad	Diferencia	Importe
			(pesos)	estimada	verificada físicamente		
			A	B	C	D= (B - C)	F=(A x D)
B13112 MPIS0303	Recubrimientos Cerámicos "Recubrimiento en muros a base de loseta modelo aspen hueso 20 x 30 Mca. Vitromex. color hueso, asentada con pasta de cemento Jutex Crest a plomo y regla, junta..."	m ²	480.64	239.8	0.00	239.8	115.3
MPIS0302	"Piso de loseta cerámica modelo Eyre 62 x 62 Mca. Arko Vitromex asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas de 3 mm, lechadeado de cemento..."	m ²	640.32	319.03	0.00	319.03	204.3
MPIS0304	"Piso loseta mod. Rubick arena 20 x 20 Mca. Vitromex, asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4 y juntas de 3 mm, lechadeado con boquilla sin arena..."	m ²	545.03	32.88	0.00	32.88	17.9
MPIS0305	"Zoclo de loseta cerámica modelo Eyre 62x62 Mca. Arko Vitromex asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas de 3 mm, lechadeado de cemento blanco..."	m	127.28	282.5	0.00	282.50	36.0
MPIS0306	"Recubrimiento cerámico en sardinel marca lamosa, modelo Cubic Color beige en cortes de 10 x 20 cm asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas..."	m	251.57	11.60	0.00	11.60	2.9
B13113 MPIN0004	Pintura "Pintura vinílica en muros interiores aplanados con mezcla, incl. una mano de sellador vinil acrílico Comex, dos manos de pintura vinílica línea Vinimex Mca. Comex..."	m ²	96.18	781.48	0.00	781.48	75.2
MPIN0003	"Pintura vinílica en plafones aplanados con mezcla, incl. una mano de sellador vinílico acrílico Comex, dos manos de pintura vinílica línea Vinimex Mca. Comex..."	m ²	97.70	31.54	0.00	31.54	3.1
MPIN0008	"Pintura de esmalte en muros interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100 Mca. Comex, preparación de la superficie..."	m ²	117.89	38.55	0.00	38.55	4.5
MPIN0009	"Pintura de esmalte en plafones interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100, Mca. Comex, preparación..."	m ²	119.41	65.06	0.00	65.06	7.8
B3124 MREC0112	Muros y Plafones Falsos y Antepechos de Clósets "Falso plafón de Durock a base de Tablamiento Durock de 1/2", una cara inc. calafateo de junta, tornillos, bastidor metálico, postes de 6.3 cm de ancho de lámina galv. cal. 24..."	m ²	1,038.38	63.17	15.50	47.67	49.5
MPLA0010	"Falso plafón de panel de yeso de 61 x 61 cm color blanco marca Armstrong modelo Prelude, incluye suministro, instalación, mano de obra, materiales de consumo y trabajos necesarios..."	m ²	962.97	12.65	0.00	12.65	12.2
B153 MIEL0770	Instalación Eléctrica "Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 25 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL25-DEL A, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,113.50	32	0	32	67.6
MIEL0919	"Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, led integrado de 15 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL15-PFL, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,041.15	8	0	8	16.3
MIEL0772	"Luminario arbotante para interior, fabricado en aluminio, Led bulbo de 7 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL7-WSR, Mca. Inlux, incl. suministro, colocación, herramienta..."	pieza	1,459.98	8	0	8	11.7
<i>Segundo Nivel</i>							
B12 MPIS0307	Albañilería "Piso de 3 cm de espesor a base de concreto f'c=150 kg/cm ² fabricado en obra, R.N. A.M. 3/4" con impermeabilizante integral, acabado pulido integral escobillado..."	m ²	383.11	19.10	0.00	19.10	7.3
MPIS0004	"Rebosadero para lavadero de 20 x 20 x 20 cm y 4 cm de espesor de concreto f'c=150 kg/cm ² R.N. A.M. 3/4" incl. acabado pulido fino de cemento, cimbrado, descimbrado..."	pieza	535.25	4	0	4	2.1
MLOS0035	"Base para cocina de 2.35 x 0.55 m a base de dos hiladas de tabicón, firme de 5 cm de concreto f'c= 150 kg/cm ² y relleno de 15 cm de tezontle, incl. suministro de materiales..."	pieza	1,729.63	4	0	4	6.9
MPIS0056	"Sardinel de 10 x 10 cm a base de concreto f'c=150 kg/cm ² , reforzado con 2 var. del no. 3 y grapas del no. 2 @ 10 cm, incl. suministro de materiales de consumo..."	m	320.7	11.60	0.00	11.60	3.7
B13112 MPIS0303	Recubrimientos Cerámicos "Recubrimiento en muros a base de loseta modelo Aspen Hueso 20 x 30 Mca. Vitromex. color hueso, asentada con pasta de cemento Jutex Crest a plomo y regla, junta a hueso..."	m ²	480.64	239.80	0.00	239.80	115.3

Clave	Descripción	Unidad	P.U.	Cantidad	Cantidad	Diferencia	Importe
			(pesos)	estimada	verificada físicamente		
			A	B	C	D=(B - C)	F=(A x D)
MPIS0302	"Piso de loseta cerámica modelo Eyre 62 x 62 Mca. Arko Vitromex asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas de 3 mm, lechadeado de cemento blanco..."	m²	640.32	319.03	0.00	319.03	204.3
MPIS0304	"Piso loseta mod. Rubick arena 20 x 20 Mca. Vitromex, asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4 y juntas de 3 mm, lechadeado con boquilla..."	m²	545.03	32.88	0.00	32.88	17.9
MPIS0305	"Zoclo de loseta cerámica modelo Eyre 62 x 62 Mca. Arko Vitromex asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas de 3 mm, lechadeado de cemento..."	m	127.28	282.50	0.00	282.50	36.0
MPIS0306	"Recubrimiento cerámico en sardinel marca lamosa, modelo Cubic Color Beige en cortes de 10 x 20 cm. asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas..."	m	251.57	11.60	0.00	11.60	2.9
B13113	Pintura						
MPIN0004	"Pintura vinílica en muros interiores aplanados con mezcla, incl. una mano de sellador vinil acrílico Comex, dos manos de pintura vinílica línea Vinimex Mca. Comex..."	m²	96.18	781.48	0.00	781.48	75.2
MPIN0003	"Pintura vinílica en plafones aplanados con mezcla, incl. una mano de sellador vinílico acrílico Comex, dos manos de pintura vinílica línea Vinimex Mca. Comex..."	m²	97.70	31.54	0.00	31.54	3.1
MPIN0008	"Pintura de esmalte en muros interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100 Mca. Comex, preparación de la superficie..."	m²	117.89	38.55	0.00	38.55	4.5
MPIN0009	"Pintura de esmalte en plafones interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100, Mca. Comex, preparación..."	m²	119.41	65.06	0.00	65.06	7.8
B3124	Muros y Plafones Falsos y Antepechos de Clósets						
MRECO112	"Falso plafón de Durock a base de Tablamiento Durock de 1/2", una cara inc. calafateo de junta, tornillos, bastidor metálico, postes de 6.3 cm de ancho de lámina galv. cal. 24..."	m²	1,038.38	63.17	0.00	63.17	65.6
MPLA0010	"Falso plafón de panel de yeso de 61 x 61 cm color blanco marca Armstrong modelo Prelude, incluye suministro, instalación, mano de obra, materiales de consumo..."	m²	962.97	12.65	0.00	12.65	12.2
MMUR0072	"Antepecho de closets a base de panel Durock de 7.6 mm de espesor y puente de canaleta galvanizada de 1 1/4" x 1 1/2", Mca. PYCSA; incl. suministro, colocación, acarreo..."	m²	968.43	7.72	0.00	7.72	7.5
B152	Instalación Sanitaria						
MISA0051	"Coladera para baño modelo 282-H Mca. Helvex, una boca, rejilla redonda (con sello hidráulico), incluye: suministro, colocación, herramienta, materiales de consumo..."	pieza	3,380.74	4	2	2	6.8
MISA0009	"Coladera para piso, mod. 24 Mca. Helvex, de una salida con rejilla redonda, incl. suministro, colocación, recibir con cemento arena prop. 1:3, materiales de consumo..."	pieza	1,240.30	8	4	4	5.0
MISA0172	"Coladera modelo 1342-h, Mca. Helvex, incluye: suministro, colocación, herramienta, materiales de consumo y trabajos necesarios a cualquier altura y/o nivel".	pieza	6,795.83	4	2	2	13.6
B12	Tercer Nivel Albañilería						
MPIS0307	"Piso de 3 cm de espesor a base de concreto f'c=150 kg/cm² fabricado en obra, R.N. A.M. 3/4" con impermeabilizante integral, acabado pulido integral escobillado..."	m²	383.11	19.10	0.00	19.10	7.3
MPIS0004	"Rebosadero para lavadero de 20 x 20 x 20 cm. y 4 cm de espesor de concreto f'c=150 kg/cm² R.N. A.M. 3/4" incl. acabado pulido fino de cemento, cimbrado, descimbrado..."	pieza	535.25	4	0	4	2.1
MLOS0035	"Base para cocina de 2.35 x 0.55 m a base de dos hiladas de tabicón, firme de 5 cm de concreto f'c= 150 kg/cm² y relleno de 15 cm de tezontle, incl. suministro de materiales..."	pieza	1,729.63	4	0	4	6.9
MPIS0056	"Sardinel de 10 x 10 cm a base de concreto f'c=150 kg/cm², reforzado con 2 var. del no. 3 y grapas del no. 2 @ 10 cm, incl. suministro de materiales de consumo..."	m	320.70	11.60	0.00	11.60	3.7
B14	Acabados						
MRECO003	"Repellado en muros a plomo y regla a base de mezcla de cemento-arena prop. 1:3, espesor promedio de 2 cm. Incl. boquillas, andamios, acarreo, materiales de consumo..."	m²	186.32	239.80	0.00	239.80	44.7
MRECO144	"Aplanado de mezcla acabado fino con estuco o similar con las características similares a la indicada en plano, incl. boquillas, andamios, acarreo, limpieza, materiales..."	m²	266.33	841.91	0.00	841.91	224.2
MRECO145	"Aplanado fino en plafones interiores a plomo y regla acabado fino con estuco o similar espesor promedio de 2 cm, incl. boquillas, andamios, acarreo, limpieza..."	m²	321.08	33.12	0.00	33.12	10.6

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Clave	Descripción	Unidad	P.U.	Cantidad	Cantidad	Diferencia	Importe
			(pesos)	estimada	verificada físicamente		(miles de pesos)
			A	B	C	D=(B - C)	F=(A x D)
MRECO045	"Tirol en plafones acabado rustico, con mezcla de cemento blanco-cero fino, de espesor promedio de 3 mm incl. emboquillado, fabricación, aplicación, acarreo..."	m ²	106.32	273.47	0.00	273.47	29.1
B13112	Recubrimientos Cerámicos						
MPIS0303	"Recubrimiento en muros a base de loseta modelo Aspen Hueso 20 x 30 Mca. Vitromex. color hueso, asentada con pasta de cemento Jutex Crest a plomo y regla, junta a hueso..."	m ²	480.64	239.80	0.00	239.80	115.3
MPIS0302	"piso de loseta cerámica modelo Eyre 62 x 62 Mca. Arko Vitromex asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas de 3 mm, lechadeado de cemento blanco..."	m ²	640.32	319.03	0.00	319.03	204.3
MPIS0304	"piso loseta mod. Rubick arena 20 x 20 Mca. Vitromex, asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4 y juntas de 3 mm, lechadeado con boquilla sin arena..."	m ²	545.03	32.88	0.00	32.88	17.9
MPIS0305	"Zoclo de loseta cerámica modelo Eyre 62 x 62 Mca. Arko Vitromex asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas de 3 mm, lechadeado de cemento blanco..."	m	127.28	282.50	0.00	282.50	36.0
MPIS0306	"Recubrimiento cerámico en sardinel marca lamosa, modelo Cubic Color Beige en cortes de 10 x 20 cm asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas..."	m	251.57	11.60	0.00	11.60	2.9
B13113	Pintura						
MPIN0004	"Pintura vinílica en muros interiores aplanados con mezcla, incl. una mano de sellador vinil acrílico Comex, dos manos de pintura vinílica línea Vinimex Mca. Comex..."	m ²	96.18	781.48	0.00	781.48	75.2
MPIN0003	"Pintura vinílica en plafones aplanados con mezcla, incl. una mano de sellador vinílico acrílico Comex, dos manos de pintura vinílica línea Vinimex Mca. Comex, preparación..."	m ²	97.70	31.54	0.00	31.54	3.1
MPIN0008	"Pintura de esmalte en muros interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100 Mca. Comex, preparación de la superficie..."	m ²	117.89	38.55	0.00	38.55	4.5
MPIN0009	"Pintura de esmalte en plafones interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100, Mca. Comex, preparación de la superficie..."	m ²	119.41	65.06	0.00	65.06	7.8
B3124	Muros y Plafones Falsos y Antepechos de Clósets						
MRECO112	"Falso plafón de Durock a base de Tablamiento Durock de 1/2", una cara inc. calafateo de junta, tornillos, bastidor metálico, postes de 6.3 cm de ancho de lámina galv. cal. 24..."	m ²	1,038.38	63.17	0.00	63.17	65.6
MPLA0010	"Falso plafón de panel de yeso de 61 x 61 cm color blanco marca Armstrong modelo Prelude, incluye suministro, instalación, mano de obra, materiales de consumo y trabajos necesarios..."	m ²	962.97	12.65	0.00	12.65	12.2
MMUR007 2	"Antepecho de closets a base de panel Durock de 7.6 mm de espesor y puente de canaleta galvanizada de 1 1/4" x 1 1/2", Mca. PYCSA; inc. suministro, colocación, acarreo..."	m ²	968.43	10.15	0.00	10.15	9.8
B152	Instalación Sanitaria						
MISA0051	"Coladera para baño modelo 282-H Mca. Helvex, una boca, rejilla redonda (con sello hidráulico), incluye: suministro, colocación, herramienta, materiales..."	pieza	3,380.74	4	0	4	13.5
MISA0009	"Coladera para piso, mod. 24 Mca. Helvex, de una salida con rejilla redonda, incl. suministro, colocación, recibir con cemento arena prop. 1:3, materiales de consumo..."	pieza	1,240.30	8	0	8	9.9
MISA0172	"Coladera modelo 1342-h, Mca. Helvex, incluye: suministro, colocación, herramienta, materiales de consumo y trabajos necesarios a cualquier altura y/o nivel..."	pieza	6,795.83	4	0	4	27.2
B1251	Azoteas						
MMUR015 1	Albañilería (Pretilles) "Muro de 15 cm de espesor, a base de block hueco industrializado del tipo estructural dimensiones nominales de 15 x 20 x 40 cm, asentado con mezcla (mortero tipo I), juntas..."	m ²	591.84	268.95	65.51	203.44	120.4
B1252	Base de Tinacos						
MLOS0103	"Losa maciza de 12 cm de peralte, armada con varilla del no. 3 a cada 15 cm en ambos sentidos en ambos lechos, acuerdo a plano 16860-15, incl. cimbra con madera de pino de 2a, cimbra..."	m ²	2,067.05	31.52	0.00	31.52	65.2
MCYC0261	"Trabe T-X de 15 x 45 cm. de concreto hecho en obra f'c=250 kg/cm ² R.N. A.M. 3/4", con impermeabilizante integral festergral a razón de 2 kg. por cada 50 kg. de cemento..."	m	1,047.11	10.05	0.00	10.05	10.5

Clave	Descripción	Unidad	P.U.	Cantidad	Cantidad	Diferencia	Importe (miles de pesos)
			(pesos)	estimada	verificada físicamente		
			A	B	C	D=(B - C)	F=(A x D)
B1253 MLOS0033	Base para Tanques Estacionarios "Base para tanque estacionario de 25 x 30 x 100 cm armada con 4 varillas del no.3 y estribos del no.2 a cada 30 cm, concreto f'c=150 kg/cm ² , incluye cimbra, armado, colado..."	pieza	746.65	4	0	4	3.0
						Subtotal 1	2,718.1
	<i>Edificio "B"</i> <i>Planta Baja</i>						
B12 MPIS0004	Albañilería "Rebosadero para lavadero de 20 x 20 x 20 cm y 4 cm de espesor de concreto f'c=150 kg/cm ² R.N. A.M. 3/4" incl. acabado pulido fino de cemento, cimbrado, descimbrado, materiales..."	pieza	535.25	4	1	3	1.6
B1215 MISA0065	Registros "Registro de 0.40 x 0.60 x 1.00 m a base de tabicón. con fondo de concreto f'c= 100 kg/cm ² y tapa de concreto f'c=150 kg/cm ² con marco de 1 1/4" x 1/8" y contramarco de 1" x 1/8"..."	pieza	3,871.69	6	3	3	11.6
MISA0050	"Coladera para piso, mod. 342-R Mca. Helvex, para rebosadero, incl. suministro, colocación, conexión a tubería, recibida con cemento arena prop. 1:3, materiales de consumo..."	pieza	1,104.65	1	0	1	1.1
B13112 MPIS0304	Recubrimientos Cerámicos "Piso loseta mod. Rubick arena 20x20 Mca. Vitromex, asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4 y juntas de 3 mm, lechadeado con boquilla sin arena..."	m ²	545.03	32.88	27.94	4.94	2.7
B13113 MPIN0004	Pintura "Pintura vinílica en muros interiores aplanados con mezcla, incl. una mano de sellador vinil acrílico Comex, dos manos de pintura vinílica línea Vinimex Mca. Comex..."	m ²	96.18	781.48	295.37	486.11	46.8
MPIN0008	"Pintura de esmalte en muros interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100 Mca. Comex, preparación de la superficie..."	m ²	117.89	38.55	0.00	38.55	4.6
MPIN0009	"Pintura de esmalte en plafones interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100, Mca. Comex, preparación de la superficie..."	m ²	119.41	65.06	0.00	65.06	7.8
B3124 MPLA0010	Muros y Plafones Falsos y Antepechos de Clósets "Falso plafón de panel de yeso de 61 x 61 cm color blanco marca Armstrong modelo Prelude, incluye suministro, instalación, mano de obra, materiales de consumo y trabajos necesarios".	m ²	962.97	12.65	6.33	6.32	6.1
B152 MISA0009	Instalación Sanitaria "Coladera para piso, mod. 24 Mca. Helvex, de una salida con rejilla redonda, incl. suministro, colocación, recibir con cemento arena prop. 1:3, materiales de consumo, acarreo..."	pieza	1,240.30	8	5	3	3.7
B153 MIEL0772	Instalación Eléctrica "Luminario arbotante para interior, fabricado en aluminio, Led bulbo de 7 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL7-WSR, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación, herramienta..."	pieza	1,459.98	8	7	1	1.5
B15313 MIEL0770	Áreas Comunes y Servicios "Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 25 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL25-DELA, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,113.50	30	16	14	29.6
MIEL0907	"Luminario arbotante para exterior, fabricado en aluminio, acabado en color negro, led integrado de 8 W, mod. IL-INL8-8WR, Mca. Inlux, incl. suministro, colocación..."	pieza	1,789.96	2	0	2	3.6
	<i>Primer Nivel</i> <i>Albañilería</i>						
B12 MPIS0004	"Rebosadero para lavadero de 20 x 20 x 20 cm y 4 cm de espesor de concreto f'c=150 kg/cm ² R.N. A.M. 3/4" incl. acabado pulido fino de cemento, cimbrado, descimbrado, materiales..."	pieza	535.25	4	0	4	2.1
B13112 MPIS0304	Recubrimientos Cerámicos "Piso loseta mod. Rubick arena 20x20 Mca. Vitromex, asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4 y juntas de 3 mm, lechadeado con boquilla sin arena..."	m ²	545.03	32.88	27.94	4.94	2.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Clave	Descripción	Unidad	P.U.	Cantidad	Cantidad	Diferencia	Importe
			(pesos)	estimada	verificada físicamente		
			A	B	C	D= (B - C)	F=(A x D)
B13113 MPIN0008	Pintura "Pintura de esmalte en muros interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100 Mca. Comex, preparación de la superficie, andamios"	m ²	117.89	38.55	0.00	38.55	4.6
MPIN009	"Pintura de esmalte en plafones interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100, Mca. Comex, preparación de la superficie..."	m ²	119.41	65.06	0.00	65.06	7.8
B3124 MPLA0010	Muros y Plafones Falsos y Antepechos de Clósets "Falso plafón de panel de yeso de 61 x 61 cm color blanco marca Armstrong modelo Prelude, incluye suministro, instalación, mano de obra, materiales de consumo y trabajos necesarios".	m ²	962.97	12.65	3.21	9.44	9.1
B153 MIEL0770	Instalación Eléctrica "Lampara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 25 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL25-DEL A, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,113.50	32	24	8	16.9
B12	<i>Segundo Nivel</i> Albañilería						
MPIS0307	"Piso de 3 cm de espesor a base de concreto f'c=150 kg/cm ² fabricado en obra, R.N. A.M. 3/4" con impermeabilizante integral, acabado pulido integral escobillado, previa..."	m ²	383.11	19.1	4.75	14.35	5.5
MPIS0004	"Rebosadero para lavadero de 20 x 20 x 20 cm y 4 cm de espesor de concreto f'c=150 kg/cm ² R.N. A.M. 3/4" incl. acabado pulido fino de cemento, cimbrado, descimbrado, materiales..."	pieza	535.25	4	0	4	2.1
MLOS0035	"Base para cocina de 2.35 x 0.55 m a base de dos hiladas de tabicón, firme de 5 cm de concreto f'c=150 kg/cm ² y relleno de 15 cm de tezontle, incl. suministro de materiales..."	pieza	1,729.63	4	0	4	6.9
B14	Acabados						
MREC0145	"Aplanado fino en plafones interiores a plomo y regla acabado fino con estuco o similar espesor promedio de 2 cm, incl. boquillas, andamios, acarreo, limpieza, materiales..."	m ²	321.08	33.12	0.00	33.12	10.6
B13112	Recubrimientos Cerámicos						
MPIS0303	"Recubrimiento en muros a base de loseta modelo Aspen Hueso 20 x 30 Mca. Vitromex. color hueso, asentada con pasta de cemento Jutex Crest a plomo y regla, junta a hueso..."	m ²	480.64	239.80	179.85	59.95	28.8
MPIS0302	"Piso de loseta cerámica modelo Eyre 62 x 62 Mca. Arko Vitromex asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas de 3 mm, lechadeado de cemento blanco..."	m ²	640.32	319.03	239.27	79.76	51.1
MPIS0304	"Piso loseta mod. Rubick arena 20 x 20 Mca. Vitromex, asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4 y juntas de 3 mm, lechadeado con boquilla sin arena, incluye..."	m ²	545.03	32.88	26.10	6.78	3.7
MPIS0305	"Zoclo de loseta cerámica modelo Eyre 62 x 62 Mca. Arko Vitromex asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas de 3 mm, lechadeado de cemento blanco..."	m	127.28	282.50	211.88	70.62	9.0
B13113	Pintura						
MPIN0004	"Pintura vinílica en muros interiores aplanados con mezcla, incl. una mano de sellador vinil acrílico Comex, dos manos de pintura vinílica línea Vinimex Mca. Comex, preparación..."	m ²	96.18	781.48	585.75	195.73	18.8
MPIN0008	"Pintura de esmalte en muros interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100 Mca. Comex, preparación de la superficie, andamios..."	m ²	117.89	38.55	0.00	38.55	4.5
MPIN0009	"Pintura de esmalte en plafones interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100, Mca. Comex, preparación de la superficie..."	m ²	119.41	65.06	0.00	65.06	7.8
B3124	Muros y Plafones Falsos y Antepechos de Clósets						
MREC0112	"Falso plafón de Durock a base de Tablamiento Durock de 1/2", una cara inc. calafateo de junta, tornillos, bastidor metálico, postes de 6.3 cm de ancho de lámina galv. cal. 24..."	m ²	1,038.38	63.17	15.50	47.67	49.5
MPLA0010	"Falso plafón de panel de yeso de 61 x 61 cm color blanco marca Armstrong modelo Prelude, incluye suministro, instalación, mano de obra, materiales de consumo y trabajos"	m ²	962.97	12.65	6.42	6.23	6.0

Clave	Descripción	Unidad	P.U.	Cantidad	Cantidad	Diferencia	Importe (miles de pesos)
			(pesos)	estimada	verificada físicamente		
			A	B	C	D=(B - C)	F=(A x D)
	necesarios".						
B153 MIEL0770	Instalación Eléctrica "Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 25 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL25-DEL A, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,113.50	32	0	32	67.6
MIEL0919	"Lampara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 15 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL15-PFL, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,041.15	8	0	8	16.3
MIEL0772	"Luminario arbotante para interior, fabricado en aluminio, Led bulbo de 7 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL7-WSR, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación, herramienta..."	pieza	1,459.98	8	0	8	11.7
B112 MHER0005	Herrería "Base para lavadero con perfil estructura 1" x 3/16", según plano D-02 detalle 28, recibido con mortero cemento-arena prop. 1:3, con acabado de una mano de primer, y dos manos..."	pieza	1,685.52	4	0	4	6.7
MHER0022	"Base metálica para calentador a base de Angulo estructural de 1" x 3/16", recibido en muro con mezcla de cemento-arena prop. 1:3, con acabado de una de primario anticorrosivo..."	pieza	1,227.78	4	0	4	4.9
	<i>Tercer Nivel</i>						
B13112 MPI0303	Recubrimientos Cerámicos "Recubrimiento en muros a base de loseta modelo Aspen Hueso 20 x 30 Mca. Vitromex. color hueso, asentada con pasta de cemento Jutex Crest a plomo y regla, junta a hueso..."	m ²	480.64	239.80	61.89	177.91	85.5
MPI0302	"Piso de loseta cerámica modelo Eyre 62 x 62 Mca. Arko Vitromex asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas de 3 mm, lechadeado de cemento blanco..."	m ²	640.32	319.03	239.27	79.76	51.1
MPI0304	"Piso loseta mod. Rubick arena 20 x 20 Mca. Vitromex, asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4 y juntas de 3 mm, lechadeado con boquilla sin arena..."	m ²	545.03	32.88	8.22	24.66	13.4
MPI0305	"Zoclo de loseta cerámica modelo Eyre 62 x 62 Mca. Arko Vitromex asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas de 3 mm, lechadeado de cemento blanco..."	m	127.28	282.50	141.25	141.25	18.0
MPI0306	"Recubrimiento cerámico en sardinel marca lamosa, modelo Cubic Color Beige en cortes de 10 x 20 cm asentado a nivel y regla con mezcla cemento-arena prop. 1:4, y juntas..."	m	251.57	11.60	2.90	8.70	2.2
B13113 MPIN0008	Pintura "Pintura de esmalte en muros interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100 Mca. Comex, preparación de la superficie, andamios..."	m ²	117.89	38.55	0.00	38.55	4.5
MPIN0009	"Pintura de esmalte en plafones interiores incl. una mano de sellador acrílico Comex, dos manos de pintura de esmalte Comex 100, Mca. Comex, preparación de la superficie..."	m ²	119.41	65.06	0.00	65.06	7.8
B3124 MREC0112	Muros y Plafones Falsos y Antepechos de Clósets "Falso plafón de Durock a base de Tablamiento Durock de 1/2", una cara incl. calafateo de junta, tornillos, bastidor metálico, postes de 6.3 cm de ancho de lámina galv. cal. 24..."	m ²	1,038.38	63.17	0.00	63.17	65.6
MPLA0010	"Falso plafón de panel de yeso de 61 x 61 cm color blanco marca Armstrong modelo Prelude, incluye suministro, instalación, mano de obra, materiales de consumo y trabajos necesarios".	m ²	962.97	12.65	0.00	12.65	12.2
MMUR007 2	"Antepecho de closets a base de panel Durock de 7.6 mm de espesor y puente de canaleta galvanizada de 1 1/4" x 1 1/2", Mca. PYCSA; inc. suministro, colocación, acarreo..."	m ²	968.43	10.15	2.54	7.61	7.4
B153 MIEL0770	Instalación Eléctrica "Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 25 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL25-DEL A, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,113.50	18	0	18	38.0
MIEL0919	"Lampara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 15 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL15-PFL, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,041.15	8	0	8	16.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Clave	Descripción	Unidad	P.U.	Cantidad estimada	Cantidad verificada físicamente	Diferencia	Importe
			(pesos)				(miles de pesos)
			A	B	C	D=(B - C)	F=(A x D)
MIEL0772	"Luminario arbotante para interior, fabricado en aluminio, Led bulbo de 7 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL7-WSR, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación, herramienta..."	pieza	1,459.98	8	0	8	11.7
						Subtotal 2	809.1
	<i>Edificio "C"</i>						
	<i>Planta Baja</i>						
B153	Instalación Eléctrica						
MIEL0770	"Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 25 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL25-DEL A, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,113.50	32	29	3	6.3
B17	Cancelería						
MCAN0146	"Cancel para baño k-51 de 1.45 x 1.80 m con hojas corredizas a base perfil de aluminio blanco marca Cuprum con acrílico opalino de 3 mm, incluye jaladera, suministro..."	pieza	4,593.05	8	2	6	27.6
MCAN0161	"Puerta de 0.90 x 2.10 m a base de aluminio blanco línea comercial 1500 Mca. Cuprum, con cristal tintex de 6 mm en parte superior y tabletas de aluminio en parte..."	pieza	7,675.42	4	1	3	23.0
B153	Instalación Eléctrica						
MIEL0770	"Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 25 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL25-DEL A, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,113.50	30	28	2	4.2
MIEL0907	"Luminario arbotante para exterior, fabricado en aluminio, acabado en color negro, led integrado de 8 W, mod. IL-INL8-8WR, Mca. Inlux, inc. suministro, colocación..."	pieza	1,789.96	2	0	2	3.6
B1541	Instalación de Gas						
MIGA0779	Línea de llenado para tanque estacionario en edificio tipo 16860, a base de tubería y conexiones de cobre de acuerdo a proyecto (planos 16860-70, 16860-71 y 16860-72) desde la toma..."	línea	24,430.39	2	0	2	48.9
	<i>Primer Nivel</i>						
B153	Instalación Eléctrica						
MIEL0770	"Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 25 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL25-DEL A, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,113.50	32	28	4	8.5
B17	Cancelería						
MCAN0146	"Cancel para baño K-51 de 1.45 x 1.80 m con hojas corredizas a base perfil de aluminio blanco marca Cuprum con acrílico opalino de 3 mm, incluye jaladera, suministro..."	pieza	4,593.05	8	0	8	36.7
MCAN0161	"Puerta de 0.90 x 2.10 m a base de aluminio blanco línea comercial 1500 Mca. Cuprum, con cristal tintex de 6 mm en parte superior y tabletas de aluminio en parte..."	pieza	7,675.42	4	0	4	30.7
B19	Muebles de Baño						
MMBC030	"Lavabo modelo New Hábitat con pedestal color marfil, marca American Standar, incluye: soportes, conexión a toma hidráulica con conector flexible metálico, Mca. Nacobre..."	pieza	3,674.90	8	7	1	3.7
MMBC031	"Inodoro modelo mainstream, marca American Standar color marfil, 8LPD, trampa expuesta, con asiento para WC frente abierto, junta selladora con guía, F-2570, pijas para WC..."	pieza	3,832.60	8	7	1	3.8
	<i>Segundo Nivel</i>						
B153	Instalación Eléctrica						
MIEL0770	"Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, led integrado de 25 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL25-DEL A, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,113.50	32	26	6	12.7
MIEL0919	"Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, led integrado de 15 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL15-PFL, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,041.15	8	6	2	4.1
	<i>Tercer Nivel</i>						
B153	Instalación Eléctrica						
MIEL0770	"Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 25 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL25-DEL A, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,113.50	18	17	1	2.1
MIEL0919	"Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 15 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL15-PFL, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,041.15	8	0	8	16.3
MIEL0772	"Luminario arbotante para interior, fabricado en aluminio, Led bulbo de 7 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL7-WSR, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación,	pieza	1,459.98	8	6	2	2.9

Clave	Descripción	Unidad	P.U. (pesos)	Cantidad estimada	Cantidad verificada físicamente	Diferencia	Importe (miles de pesos)
			A	B	C	D= (B - C)	F=(A x D)
	herramienta..."						
B112 MHER0022	Herrería "Base metálica para calentador a base de Angulo estructural de 1" x 3/16", recibido en muro con mezcla de cemento-arena prop. 1:3, con acabado de una de primario anticorrosivo..."	pieza	1,227.78	4	0	4	4.9
						Subtotal 3	240.0
C4 MISA0065	Urbanización Red Sanitaria "Registro de 0.40 x 0.60 x 1.00 m a base de tabicón. con fondo de concreto f'c=100 kg/cm² y tapa de concreto f'c=150 kg/cm² con marco de 1 1/4" x 1/8" y contramarco de 1" x 1/8"..."	pieza	3,871.69	24	8	16	61.9
C6 MREG0006	Red Eléctrica en Baja Tensión "Registro de 0.80 x 0.50 x 0.80 m. para baja tensión a base de concreto f'c=200 kg/cm², de 5 cm de espesor, fondo y tapa de concreto con Angulo de 1 3/4" x 1 3/4" x 1/4", acabado..."	pieza	6,120.31	14	13	1	6.1
MREL0098	"Sistema de tierra para registro en baja tensión de 0.75 m de diámetro por 1.40 m. de prof. formado por tubo de fibra de vidrio reforzado con fierro redondo, tapa de registro..."	pieza	4,571.20	10	8	2	9.1
D25 MCAN0028	Cancelería "Puerta K-24 de a base de perfil de aluminio tipo Duranodik de 2 " forrada con tabletas de aluminio, incl. pijas, jaladera, vinil, suministro, colocación, materiales de consumo..."	pieza	5,259.60	3	2	1	5.3
MCAN0178	"Cancel para baño de 1.26 x 1.80 m con hojas corredizas, a base perfil de aluminio blanco Mca. Cuprum con acrílico opalino de 3 mm, incluye jaladera, suministro de materiales..."	pieza	3,973.56	1	0	1	4.0
D28 MIEL0770	Instalación Eléctrica "Lámpara de techo de sobreponer, fabricado en aluminio, Led integrado de 25 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL25-DEL A, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación..."	pieza	2,113.50	7	6	1	2.1
MIEL0772	"Luminario arbotante para interior, fabricado en aluminio, Led bulbo de 7 W, acabados en color blanco, mod. IL-INL7-WSR, Mca. Inlux, incl.: suministro, colocación, herramienta..."	pieza	1,459.98	1	0	1	1.5
D29 MMBC010 2	Muebles de Baño "Calentador automático g-10. Calorex línea Duraglass, Mca. Ideal Standard, incl. Suministro, instalación, conexiones, pruebas, acarreo a cualquier altura y/o nivel..."	pieza	7,035.56	1	0	1	7.0
						Subtotal 4	97.0
						Total	3,864.2

FUENTE: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, tabla elaborada con base en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02 proporcionado por la entidad fiscalizada.

En virtud de las diferencias determinadas entre los trabajos estimados y pagados contra los realmente ejecutados, se incumplieron el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracciones I y III; y la cláusula sexta, "Forma de Pago", numeral II, párrafo quinto, del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) del 4 de septiembre de 2023, formalizada con el acta número 2022/147/002, mediante el oficio número DO 10513/1112/2023 del 20 de septiembre de 2023, el Director de Obras del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, remitió las aclaraciones y justificaciones al presente resultado

e informó que por medio del oficio núm. DO 10513/1090/2023 del 7 de septiembre de 2023 el Instituto solicitó a la SEMAR que se concluyeran los trabajos observados por la ASF, por un monto de 3,864.2 miles de pesos antes del 11 de septiembre de 2023. Con el fin de que se realizara una visita de verificación de la ejecución de los trabajos observados por la ASF en un periodo de del 11 al 13 de septiembre de 2023, por parte del personal de la Dirección de Obras y el Órgano Interno de Control en el ISSFAM. Durante la visita realizada en la fecha antes señalada, *"se recorrió la obra con el fin de verificar que los trabajos observados por un monto de 3,864.2 miles de pesos se hubieran concluido, observándose que se ejecutaron trabajos por un monto de 1,937.6 miles de pesos quedando un monto de 1,926.6 miles de pesos de trabajos pendientes por ejecutar, lo cual se asentó en el acta de hechos de inspección y verificación física"*; asimismo, el Instituto se encuentra en espera de que la Secretaría de Marina informe la conclusión de los trabajos observados, en virtud de que aún se encuentran en proceso.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional presentada por la entidad fiscalizada, se determinó parcialmente atendida la observación ya que el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas acreditó trabajos ejecutados por un monto de 1,926.6 miles de pesos integrados de la siguiente manera: 1,192.9 miles de pesos en el edificio A; 646.2 miles de pesos en el edificio B; 63.1 miles de pesos en el edificio C; y 24.4 miles de pesos en Urbanización, mediante un reporte fotográfico y el acta de hechos de inspección y verificación física, verificada y avalada por parte del personal de la Dirección de Obras y el Órgano Interno de Control en el ISSFAM; sin embargo, no se acreditó la ejecución de trabajos por un monto de 1,937.6 miles de pesos y no al revés como lo señala el Instituto, por lo que la observación persiste por este último monto, por lo que, el nuevo monto observado es de 2,180.3 miles de pesos integrados de la siguiente manera: 1,937.6 miles de pesos de trabajos no ejecutados más 242.7 miles de pesos por los intereses generados por los pagos anticipados por 1,926.6 miles de pesos que se realizaron posteriormente, calculados desde la fecha en la que el ISSFAM le transfirió recursos a la SEMAR y hasta el 13 de septiembre del 2023, en la que se acreditó la realización de los trabajos de los cuales 83.5 miles de pesos corresponden al 2022 y 159.2 miles de pesos al 2023.

Debido a que la observación en comentario corresponde a la falta de aplicación de intereses generados en el ejercicio 2023, mediante el oficio núm. DGAIFF/IOIC/22/0005/2023 del 13 de octubre de 2023, se solicitó al Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas su intervención, para que actué en el ámbito de su competencia.

2022-1-07HXA-22-0147-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,021,034.02 pesos (dos millones veintiún mil treinta y cuatro pesos 02/100 M.N.), por diferencias de volúmenes entre lo estimado y pagado contra lo realmente ejecutado, más los intereses generados desde la fecha de su pago y hasta la fecha de su recuperación o reintegro, determinados en la visita de verificación física realizada de

manera conjunta entre personal de la ASF y la entidad fiscalizada del 17 al 20 de julio de 2023, en diversos conceptos de obra del contrato de obra núm. SEMAR/2022-02, relativo a la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R.", en las partidas de albañilería, recubrimientos cerámicos, pintura, muros, plafones, acabados, instalación eléctrica, instalación y red sanitaria, instalación de gas, red eléctrica en baja tensión, base de tinacos, base para tanques estacionarios, cancelería, muebles de baño, áreas comunes y servicios, herrería interior y obra exterior integrados de la siguiente manera: 1,525,212.04 pesos en el edificio A; 162,836.76 pesos en el edificio B; 176,902.58 pesos en el edificio C; y 72,640.18 pesos en Urbanización, toda vez que las piezas y los volúmenes consignados en los generadores y las estimaciones del contrato indican dimensiones mayores a las corroboradas en la citada visita, más 83,442.46 pesos por los intereses generados correspondientes al monto acreditado como ejecutado en el acta de hechos de inspección y verificación física formalizada el 13 de septiembre de 2023 entre el personal de la Dirección de Obras y el Órgano Interno de Control en el ISSFAM por 1,926,647.18 pesos calculados desde la fecha que el ISSFAM transfirió el recurso a la SEMAR y hasta el 31 de diciembre del 2022, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 55, párrafo segundo; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracciones I y III; y la cláusula sexta, "Forma de Pago", numeral II, párrafo quinto, del contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02.

Causa Raíz Probable de la Irregularidad

Deficiencias en la supervisión y control de la obra.

7. Con la revisión de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas núms. SEMAR/2022-02, AO/2022-19, AO/2022-06, AO/2022-41, y AO/2022-08, que tuvieron por objeto la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R.", la "Supervisión de Obra para la Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R.", el "Estudio de Mecánica de Suelos y Estudios Geofísico para la Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R.", la «Unidad de Verificación (Organismo de Inspección) en materia de gas L.P. de acuerdo a la NOM-004-SEDEG-2004 (Instalaciones de Aprovechamiento de Gas L.P. diseño y construcción) para la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R.» y el "Perito Responsable de Obra para la "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q.R., respectivamente, se comprobó que el procedimiento de contratación se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Montos por Aclarar

Se determinaron 2,726,680.41 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 6 restantes generaron:

3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió(eron) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control y de la(s) autoridad(es) recaudatoria(s) con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 16 de octubre de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q. R.", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Diferencia por 17,388.7 miles de pesos entre lo reportado como inversión pagada en el formato Detalle de Programas y Proyectos de Inversión de la Cuenta Pública 2022 del proyecto "Construcción de la UHN Isla Mujeres III, Q. R." por 90,569.5 miles de pesos y lo acreditado documentalmente por la entidad fiscalizada como ejercido por 73,180.8 miles de pesos.

- No se comprobó documentalmente el ejercicio de 40.0 miles de pesos reportados como erogados al cierre del año en la Cuenta Pública en el contrato de servicios núm. AO/2022-41.
- Inadecuado manejo y control de la bitácora de obra convencional del contrato de servicios profesionales núm. AO/2022-08.
- Pagos en exceso por 371.9 miles de pesos en el concepto núm. MEXC0101 «Relleno con concreto ciclópeo, consistiendo en una proporción de 60.0% de concreto hidráulico y 40.0% fragmento de roca caliza de 8"...» del contrato de obra núm. SEMAR/2022-02.
- Pagos en exceso por 333.7 miles de pesos, debido a que no se cumplió con lo propuesto en el rubro de seguridad e higiene de los costos indirectos del contrato de obra núm. SEMAR/2022-02.
- Pagos en exceso por 2,021.1 miles de pesos integrados de la siguiente manera: 1,937.6 miles de pesos por diferencias de volúmenes entre los estimados y pagados contra los realmente ejecutados en diversos conceptos de obra, más 83.5 miles de pesos por los intereses generados.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Erik López Avelar

Arq. José María Noguera Solís

Director de Auditoría "D3"

Director General

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la planeación y presupuestación de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
2. Verificar que la contratación se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
3. Verificar que la ejecución, pago y finiquito se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Áreas Revisadas

La Dirección de Obras del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 64
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 42, primer párrafo.
3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículo 55, párrafo segundo.
4. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículos 115, fracciones VII y VIII, 123, fracción II y 125, fracción III.
5. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 66, fracciones I y III.
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, numerales 4.3.2, Registró en bitácora, y 4.3.2.3, Descripción, actividad 2.

Contrato de obra pública a precios unitarios núm. SEMAR/2022-02 Cláusula Sexta, "Forma de Pago", numeral II, párrafo quinto.

Contrato de servicios profesionales relacionados con la obra pública a precio alzado núm. AO/2022-08 Cláusula primera, Alcances del Servicio incisos F y G y los numerales 5, incisos 5.6 y 5.7 de los términos de referencia.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.